

CUADERNILLO INCIDENTAL

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: C.I-001/2026 JE-209/2025.

PARTE ACTORA: ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO.

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de enero de dos mil veintiséis¹.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **C.I-001/2026 - JE-209/2025.**

Con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso x); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 15, fracción XXIV, 126 párrafo numeral 6 y 7 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Chihuahua;

ACUERDA:

PRIMERO. RECEPCIÓN. Se tiene por recibido el cuadernillo incidental en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. CIRCULACIÓN. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución incidental elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia a la magistrada

¹ Las fechas a las que se hace referencia en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiséis, salvo que se especifique lo contrario.

Adela Alicia Jiménez Carrasco, con excepción del Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez al ser la Magistratura que plantea la excusa.

TERCERO. CONVOCATORIA. Se solicita en el término de ley, convoque a Sesión Privada de Pleno para la resolución del incidente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE por estrados a las demás personas interesadas.

Así lo acordó y firma la Magistrada **Socorro Roxana García Moreno** ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**